



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA:32

Res. 109

Exp.3/ 5753/2017

Montevideo, **26 JUN. 2017**

VISTO: La necesidad de organizar los procesos que culminan con los actos de elección-designación de horas y cargos docentes.

CONSIDERANDO: I) Que Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza informa que ha planificado jornadas de trabajo en las sedes regionales a efecto de trabajar con la oferta educativa 2018 para dar cumplimiento a lo dispuesto por Acta 20 Resolución 37/17 referido a las etapas de trabajo para la conformación de la Oferta Educativa del CES 2018-Etapa III, fojas 1 a 3 de obrados, estimando oportuno anexar en dicha agenda la evaluación del desarrollo de los actos de elección-designación 2017 y la normativa que los comprende, lo que es de recibo y se detalla:

Sede regional	Fecha
Metropolitana -Canelones -Insp. Quintana	Martes 22 de agosto 2017
Norte I- Artigas-Salto-Paysandú- Insp. Verocai	Miércoles 23 de agosto 2017
Centro Sur- Río Negro -Colonia-Soriano -Flores -Florida -Durazno- Insp. Laura Batagliese	Martes 12 de setiembre 2017
Norte II-Rivera- Tacuarembo- Cerro Largo-Insp. Ana Olivera	Jueves 14 de setiembre 2017
Este- Treinta y Tres – Lavalleja – Maldonado -Rocha	Lunes 18 de setiembre 2017
Metropolitana Montevideo- Insp. Izquierdo	Martes 19 de setiembre 2017
Metropolitana Montevideo -San José- Insp. Serventich	Miércoles 20 de setiembre 2017

II) que asimismo corresponde convocar a la Comisión de estudio de las normas que rigen los actos de elección-designación de horas y cargos docentes (CENAED) integrada por FENAPES, ATES, ATD, Inspección Docente, Sala de Directores-



A N S P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Subdirectores, a razón de dos personas por cada colectivo y por la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza en julio / agosto de 2017 a todo efecto, a fin de analizar y recomendar sugerencias, en torno a:

- 1) Acta 47 Resolución 14/16 de fecha 10/11/16 aprobar las pautas reglamentarias que regirán los actos de elección-designación con efecto al año docente 2017, rectificado por Acta 12 Resolución 64/17 fecha: 15/03/2017 Exp. 1968/2017.
- 2) Topes por asignatura y departamento.
- 3) Acta 49 Tratado 20 - complementar lo dispuesto en acta 49 resolución 16 exp. 11964/16 de fecha 16/11/16.- Asunto: pop/pob , mutiturno.
- 4) Oficio 433/15- Práctica Docente: asignación de grupos de Didáctica III a estudiantes CFE .Para Educador Social: Acta 52, Res. 37, Exp. 3/11591/16, de fecha 28 noviembre 2016.
- 5) Horas de coordinación y permanencia: Acta 54 Resolución 78/16 horas asignadas a los planes de tiempo completo, tiempo extendido y propuesta 2016.
- 6) Modalidad libre asistido.
- 7) Exonerar a digitadores de Coded: Acta 52 Resolución 46/16 - Exonerar de concurrir a sus lugares de trabajo a los funcionarios seleccionados para desempeñarse como digitadores en los actos realizados.
- 8) Otros asuntos de interés sobre los que se realizan sugerencias

ATENCIÓN: A lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Convocar a la Comisión de estudio de las normas que rigen los actos de elección-designación de horas y cargos docentes (CENAED) integrada por FENAPES, ATES, ATD, Inspección Docente, Sala de Directores-Subdirectores, a razón de dos personas por cada colectivo y por la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza para el **1° de agosto de 2017, de 10.00 a 13.00 horas, en Rincón 690, Piso 2, Sala de Sesiones del CES**, con el fin de proponer cambios en las reglamentaciones que



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

sustentan los procesos de elección-designación con efecto 2018, según detalle del Considerando II de obrados.

2) Establecer que DGSE recabará las propuestas que cada colectivo que integra la CENAED entregue por escrito el 1° de agosto de 2017, las sistematizará y presentará al CES a todo efecto.

3) Autorizar a DGSE a reunir y sistematizar las propuestas que los integrantes de las Coded de cada Departamento hagan llegar en el marco del cumplimiento de la agenda expuesta en el Considerando I de obrados, a fin de presentarlas al CES a todo efecto.

Librese oficio. Publíquese en Web Institucional.

Comuníquese a DGSE, a Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a Dpto. Docente (Jefatura y Asesora Docente), a Inspección Gral Docente, a las Inspecciones Regionales con sede en Salto, Rivera, Mercedes, Durazno, Maldonado, Atlántida, Montevideo, a División Hacienda, a todas las Coded Departamentales con sede en cada Liceo Departamental y por intermedio de sus Direcciones, notifíquese (firma y fecha) a los integrantes de cada Coded.

Oportunamente, vuelva a Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza.


Prof SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero

DEPTO. DE SECRETARIA
MESA DE ENTRADA
04 JUL. 2017
Fecha: 15:30 HS